

PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES
“ADQUISICIÓN DE SILLAS ARMADAS DE OFICINA”
CONCURSO DE PRECIOS 4/2024

INCISO: 25 - Administración Nacional de Educación Pública

UNIDAD EJECUTORA: 01 – Consejo Directivo Central.

Apertura Electrónica de las ofertas: Día: 30 de mayo del 2024 - Hora: 12:00.

Pliego Particular de Condiciones: SIN COSTO.


Cotización: PESOS URUGUAYOS CON IMPUESTOS INCLUIDOS, DISCRIMINANDO SEPARADAMENTE IMPUESTOS Y PRECIO OFERTADO.

Vigencia: Ejercicio 2024.

Forma de Pago: Crédito Siif 45 días hábiles.

OBJETO DEL LLAMADO

El presente llamado refiere a la adquisición de Sillas armadas de oficina Ergonómicas con Posabrazos para el Organismo, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	PRODUCTO Y CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
1	<p>Silla giratoria con posabrazos: Foto a modo de ejemplo</p>  <p>Silla armada de oficina ergonómica giratoria con posabrazos, con apoyo lumbar que sujete la zona de las vértebras L3, L4 y L5 y con regulación de altura a gas. Deberá soportar un peso no menor a 120 kilos.</p> <p>Los posabrazos deben ser planos y con los cantos redondeados.</p> <p>Base de 5 patas en cruz metálica y ruedas dobles resistentes en cada pata.</p> <p>Tapizado con material de tejido transpirable en color Negro.</p> <p>Medidas mínimas estimadas: altura del asiento 38 cm y 54 cm ajustable. Ancho del asiento entre 45 cm y 52 cm y con una profundidad que no supere los 43 cm.</p> <p>La altura del respaldo debe llegar como mínimo hasta la zona de los omóplatos. El ángulo que forman el asiento y el respaldo debe ser superior a los 100° y regulable.</p>	200 Unidades

FOLLETOS

Los oferentes deberán presentar folleto que incluya imagen exacta y características del artículo cotizado.

No será considerada ninguna oferta que no incluya imagen y memoria descriptiva en tiempo y forma, de los productos cotizados.

GARANTÍA DE CALIDAD

Los Oferentes deberán establecer un plazo de garantía de la calidad y funcionamiento del suministro cotizado, el cual no podrá ser inferior a 3 (tres) años.

Establecer dichas garantías por escrito en su oferta. Ella deberá ser fácilmente comprensible y legible, y deberá informar a la Administración sobre el alcance de sus aspectos más significativos.

En dicha garantía se deberá asimismo agregar la siguiente información:

- Identificación de la persona física o jurídica que ofrece la garantía.
- Identificación del fabricante o importador del producto o del proveedor del servicio.
 - Identificación precisa del producto o servicio, con sus especificaciones técnicas básicas.
 - Condiciones de validez de la garantía, su plazo y cobertura, especificando las partes del producto o servicio cubiertas por la misma.
 - Domicilio y teléfono de aquellos que están obligados contractualmente a prestarla.
 - Condiciones de reparación del producto o servicio con especificación del lugar donde se efectivizará la garantía.

El certificado de garantía del producto debe ser completado por el proveedor y entregado junto con el producto o suministro.

En caso de que exista alguna falla en el equipamiento adquirido durante el transcurso de la garantía, Unidad de Inventario emitirá nota a la empresa adjudicataria, indicando ubicación, modelo, y datos específicos para coordinar la verificación del mismo. En caso de ser necesario retirar el artículo, será de cargo de la empresa presentar remito en dos vías (uno para el usuario del artículo). Posteriormente deberá remitirse al Área de Adquisiciones nota con detalle de la falla ocurrida o fecha de reparación.

Las sillas deberán exhibir claramente en etiqueta de alta durabilidad (material piel de cebolla blanca – o similar) la fecha de término de la Garantía.

PLAZOS, COMUNICACIONES, CONSULTA, ACLARACIONES Y PRÓRROGAS

Comunicaciones

Todas las comunicaciones referidas al presente llamado deberán dirigirse al Departamento de Compras Directas, de la Dirección Sectorial de Adquisiciones y Logística de CODICEN, vía E-mail: comprasdirectas@anep.edu.uy.

Aclaraciones y Consultas

Los interesados podrán solicitar aclaraciones, especificaciones o consultas relativas al objeto del llamado. Las mismas deberán presentarse únicamente por escrito por E-mail: comprasdirectas@anep.edu.uy hasta dos (dos) días hábiles antes de la Apertura de las ofertas. Vencido dicho término la Administración no estará obligada a proporcionar datos aclaratorios.

Será de cargo de los oferentes consultar la página Web de Compras Estatales, donde se registrarán las respuestas escritas a las consultas, aclaraciones y/o especificaciones solicitadas.

CONDICIONES DE LOS OFERENTES

En cuanto a la capacidad para contratar con el Estado, se aplicará lo establecido en el Art. 46 del TOCAF.

OFERTA Y COTIZACIÓN

Se aceptarán únicamente ofertas en moneda nacional.

El oferente deberá cotizar en línea en pesos uruguayos, la cotización incluirá el total de lo que CODICEN debe pagar al adjudicatario, no abonándose suma alguna por ningún otro concepto, fuera del precio establecido en la oferta.

Los precios que se coticen no podrán estar condicionados en forma alguna.

Deberá especificarse imprescindiblemente plazo de entrega, de acuerdo a lo establecido en el Pliego Particular de Condiciones. En caso de establecerse plazo de entrega "inmediato" se considerará que el máximo será de 2 (dos) días hábiles.

LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR:

- Precio unitario ofertado sin IVA, monto total unitario ofertado IVA incluido y monto total de la oferta.
- Entrega de folleto del material cotizado, que incluya imagen y características.
- Garantía de calidad ofrecida, de acuerdo a lo dispuesto en el presente Pliego.
- Plazo de Entrega propuesto (el cual no podrá superar lo establecido en el presente Pliego Particular de Condiciones).
- Declaración de estar en condiciones legales de contratar con el Estado y aceptación del Pliego Particular de Condiciones (ANEXO I).

Cuando se constataren omisiones en la presentación de documentación o información, cuya agregación posterior no altere materialmente la igualdad de los oferentes, la Administración podrá otorgar un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles, a efectos de que los interesados puedan subsanar la omisión, de conformidad con lo establecido en el Artículo 65 Inciso 7° del TOCAF.

CODICEN se reserva el derecho de no considerar las ofertas que no se presenten en la forma especificada o que contengan cláusulas que difieran de las especificaciones del presente Pliego Particular de Condiciones, asimismo se establece que no serán válidas las ofertas que presenten otra Forma de Pago.

PROCEDIMIENTO DE ENTREGA

A partir de la comunicación de la adjudicación se emitirá la Orden de Compra por la cantidad adjudicada, la misma será remitida en adjunto de correo electrónico.

Entrega inmediata del 25% de lo cotizado y el 75% restante no podrá superar los 60 (sesenta) días hábiles, una vez recibida la Orden de Compra.

Asimismo, se aceptarán realizar entregas parciales antes de la fecha estipulada, así como la mejora del plazo de entrega final de la totalidad de la mercadería. La entrega deberá ser coordinada y será establecido el lugar en la Orden de compra

La Administración se reserva el derecho de realizar, a través de sus asesores, las inspecciones que consideren necesarias para verificar en forma integral el estado de la mercadería al momento de la entrega y la exactitud, respecto a lo contratado.

No se aceptará ninguna mercadería que no se ajuste estrictamente a lo adjudicada. En caso de que algún elemento no cumpla con lo establecido en el presente pliego, el proveedor, a su costo y durante el plazo de 3 (tres) días corridos deberá sustituirlo por el adecuado, no dándose trámite a la recepción, hasta que no se hubiere cumplido la exigencia precedente, sin perjuicio de la aplicación de las multas correspondientes. Asimismo, se establece que será de cargo del proveedor todos los atrasos en los que incurra computándose como no entregado el material.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las propuestas serán recibidas únicamente en línea hasta la hora prevista para su recepción. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas en línea **INGRESANDO ADJUNTO LA OFERTA ECONÓMICA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA**, a través del sitio web www.comprasestatales.gub.uy. No se recibirán ofertas por otra vía

La firma cotizante deberá cotizar en el formato solicitado declarando estar en condiciones legales de contratar con el Estado y aceptación del Pliego Particular de Condiciones (Ej. **Anexo I**).

Se recomienda que la documentación electrónica adjunta de la oferta sea ingresada en archivos con formato no editable, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado, lo que les brindara a los oferentes un resguardo del cual lo que cargan en la plataforma no podrá ser modificado. La plataforma electrónica recibirá ofertas únicamente hasta el momento fijado para su apertura en la convocatoria respectiva.

IMPORTANTE: Cada archivo no podrá superar los 9 MB y la resolución de escaneo deberá ser mínima de 200 DPI en Monocromo.

En caso de discrepancias entre la cotización ingresada manualmente por el oferente en la Tabla de Cotización del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y la oferta ingresada como archivo adjunto en dicho sitio, se le dará valor al archivo adjunto ingresado.

Las sillas deberán exhibir claramente el nombre de la firma, la fecha de término de la Garantía.

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE LA PROPUESTA

Se efectuará un análisis de admisibilidad de las propuestas, resultando inadmisibles las ofertas que:

- ✓ No cumplan con las características esenciales detalladas en el presente llamado

- ✓ No contengan la Oferta económica completa firmada, así como el Formulario de Identificación del Oferente (Ej. ANEXO I, ADJUNTO) por un representante legal de la empresa, hasta la hora prevista para su recepción a través del sitio web
- ✓ No fueran presentadas en el plazo y lugar, y por los medios establecidos en el presente llamado.
- ✓ No se encuentren inscriptos en RUPE al momento de ofertar, en los estados permitidos a esos efectos (Ingreso, Ingreso SIIF o activo).

En caso de no cumplir con dichos requisitos la oferta no se tomará como válida.

CRITERIOS PARA EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS.

La Administración seleccionará a la empresa adjudicataria según el estudio de los siguientes aspectos ponderados:

Precio: Hasta un máximo de 50 (cincuenta) puntos. Aquella firma que la oferta de menor precio sin IVA, será la que obtenga los 50 (cincuenta) puntos, las siguientes tendrán un puntaje porcentual proporcional.

Aspectos Técnicos: Hasta un máximo de 40 (cuarenta) puntos valorando las características técnicas de cada muestra, de acuerdo a la siguiente escala de ponderación:

- Muy Bueno: 40 puntos
- Bueno: 30 puntos
- Regulares: 20 puntos
- Malos: 0 puntos.

La información para la evaluación técnica de las propuestas será obtenida de los folletos, pudiéndose en caso de dudas, solicitarse datos complementarios, quedando su costo a cargo del oferente.

Antecedentes: Se otorgará 10 (diez) puntos a las empresas que no tengan sanciones registradas en el rubro que se está licitando en ARCE- RUPE, en el caso de poseer alguna sanción vigente, a partir del año 2022 a la actualidad, estos puntos serán otorgados de acuerdo a la siguiente tabla:

ANTECEDENTES	PUNTAJE A ASIGNAR
Quien no haya sido objeto de ninguna advertencia, multa, suspensión u otra medida registrable.	10 puntos.
Quien haya sido objeto de una advertencia u otra medida registrable.	8 puntos.
Quien haya sido objeto de 2 a 5 advertencias u otra medida registrable.	5 puntos.
Quien haya sido objeto de 6 o más advertencias u otra medida registrable.	4 puntos.

Quien haya sido objeto de una multa.	3 puntos.
Quien haya sido objeto de 2 a 5 multas.	2 puntos.
Quien haya sido objeto de 6 o más multas.	1 punto.
Quien haya sido objeto de una suspensión.	Sin puntaje.

En caso de contar con varias sanciones se tomará la más grave.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

El proponente deberá mantener la oferta presentada por un plazo no inferior a los 45 (cuarenta y cinco) días, computables desde el día siguiente al de Apertura de las ofertas.

ADJUDICACIÓN

La adjudicación será entre los oferentes calificados, de acuerdo a la ponderación establecida en el presente pliego.

NOTIFICACION DE LA ADJUDICACIÓN

La adjudicación se efectuará por acto administrativo de CODICEN, el que será notificado a todos los oferentes.

Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado de "ACTIVO" en RUPE, se le otorgará un plazo de 2 (dos) días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación, a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar este llamado al siguiente mejor oferente calificado, en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.

FORMA DE PAGO

El pago se efectuará a los 45 (cuarenta y cinco) días hábiles de la conformidad de la Factura y posteriores a la presentación de la misma, junto con la conformidad de la entrega realizada.

En caso de calificación no aceptable, será carga de la empresa presentar los descargos correspondientes, mientras tanto **no se dará ingreso a la Factura respectiva** hasta que no se resuelva la disconformidad de la entrega.

SANCIONES POR INCUMPLIMIENTOS

La falta de cumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por los oferentes, adjudicatarios o contratistas, derivadas de su oferta, adjudicación o contrato, podrá dar mérito a que la Administración proponga o disponga, según el caso, la aplicación de las siguientes sanciones, no siendo las mismas excluyentes y pudiendo darse en forma conjunta (dos o más de ellas):

- Apercibimiento

- Advertencia en el Registro Único de Proveedores del Estado, sanción en el Registro Único de Proveedores del Estado
- Solicitud de suspensión del Registro de Proveedores del Estado.
- Solicitud de eliminación del Registro de Proveedores del Estado.

Será preceptiva la comunicación de la aplicación de sanciones, multas y rescisión contractual al Ministerio de Economía y Finanzas: Dirección General de Comercio, Dirección del Área de Defensa del Consumidor, Registro de Proveedores del Estado y a la empresa aseguradora, dentro del plazo de 5 (cinco) días de verificada.

MULTAS

El incumplimiento de contrato se sancionará con una multa del 5% de lo que falta ejecutar.

Para el incumplimiento dado, ya sea sobre el tiempo y/o la forma de entrega, según las condiciones establecidas en el contrato, se aplicará una multa de entre el 3% y el 20% sobre el monto total establecido en la Orden de Compra, proporcional a la gravedad del hecho, sin perjuicio de las acciones que por Daños y Perjuicios pudieran corresponder.

Se considerará incumplimiento tanto el no prestar el servicio adjudicado como el no ceñirse estrictamente o contravenir las obligaciones contraídas.

Las multas comenzarán a aplicarse al día siguiente al del vencimiento del plazo estipulado.

Las multas se harán efectivas, en primer término, sobre las facturas en que corresponda aplicarlas.

EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

CODICEN podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por Daños y Perjuicios.

NORMATIVA APLICABLE

Esta contratación se enmarca, en lo aplicable, en lo dispuesto por las siguientes normas:

T.O.C.A.F., aprobado por el decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 y las normas modificativas vigentes a fecha de Apertura de las ofertas.

Ley 17.060 de 23 de diciembre de 1998 (Uso indebido del poder público, corrupción).

Leyes, Decretos y Resoluciones vigentes a la fecha de Apertura de la Licitación.

El presente Pliego Particular de Condiciones

Las enmiendas y aclaraciones que se comuniquen por escrito a los interesados que adquieran el Pliego

ANEXO I

Montevideo, de 2024

**Sra. Presidenta del
Consejo Directivo Central
Prof. Virginia Cáceres
PRESENTE**

Quien suscribe (Nombre y Apellido).....C.I.:..... en calidad de..... (Propietario o representante) de la empresa....., constituyendo domicilio legal a todos sus efectos en Teléfono..... Correo Electrónico....., e inscripto en el B.P.S. con el número.....cuyo RUT es....., se compromete a cumplir con el servicio descrito en esta oferta, de acuerdo al llamado a **Concurso de Precios N°4/2024**, de acuerdo al siguiente detalle:

La empresa.....realiza declaración jurada que:

- Se encuentra en condiciones legales de contratar con el Estado.
- Dispone de los recursos necesarios para la entrega del objeto del llamado.

Asimismo, manifiesta conocer y aceptar todas las cláusulas del presente Pliego y se compromete a someterse a las leyes y tribunales de la República Oriental del Uruguay, con exclusión de todo otro recurso, para el caso de litigio o cualquier otra cuestión a que pudiera dar lugar este llamado y que no fuera posible dilucidarla por las disposiciones que lo rigen.

.....
Firma

.....
Aclaración